

Barranquilla, Junio 29 de 2023

Doctor

RAUL LACOUTURE DAZA

Secretario General Departamento del Atlántico.

E.S.M

REFERENCIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202002796. GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO ADECUACION, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCION DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Asunto: Remisión de solicitud de otrosí con el objeto de incluir una fórmula de reajuste de precios al contrato de obra EDU-763-2020 derivado del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202002796.

Cordial saludo,

En atención a la delegación contenida en el Decreto 000021 de fecha 2 de enero de 2020, la suscrita Secretaría de Infraestructura Departamental, en calidad de supervisora del contrato en referencia, me permito remitir para su estudio y aprobación la solicitud de otrosí presentada por EDUBAR SA, a través de comunicación con radicado PPG:00442-2023 de fecha 29 de Junio de 2023, con el propósito de incluir una fórmula de ajuste de precios al contrato de obra EDU-763-2020 derivado del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202002796.

La motivación técnica de la solicitud de OTROSI se encuentra contenida en el acta de comité de coordinación y seguimiento de fecha 23 de Junio de 2023, suscrita por EDUBAR SA en calidad de gerente de proyectos, por la Secretaría de Infraestructura Departamental como supervisora del contrato de gerencia, por el contratista de obra y por el contratista de interventoría de los proyectos derivados del contrato de gerencia en referencia.

La referida acta contiene los antecedentes, la propuesta de fórmula de ajuste, las consideraciones para su aplicación, el procedimiento para la definición de los ítems relevantes y la selección de los mismos, la identificación del indicador ICOVIC y el procedimiento para el cálculo del reajuste de precios conforme a la formula.

Allegamos con la presente solicitud, todos los documentos remitidos por EDUBAR como soporte del proceso de aprobación de inclusión de una fórmula de ajuste, a saber:

1. Oficio 2020-UT.EDU-542
2. Oficio IP PPG: 00400-2023 - EDUBAR SA
3. Oficio IP PPG: 00403-2023 - EDUBAR SA
4. Oficio con radicado 202310000068 - Secretaría de infraestructura.
5. Oficio IP PPG: 00435-2023 - EDUBAR SA
6. Acta de comité de coordinación y seguimiento de 23 de junio de 2023

Agradezco su colaboración y manifestamos nuestra disposición para atender cualquier observación o aclaración que se requiera sobre el tema.

Atentamente



NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
Secretaria de Infraestructura
Departamento del Atlántico
Supervisora Contrato No 202002796